



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 16 MAY 2017

VISTO Y CONSIDERANDO

La Factura "B" N° 0005-00000422, por la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 10.575,00), a favor de la Firma "SKANNERS", de Claudio Adrian Sosa.

Que el gasto precedente corresponde a la adquisición de equipos para computación para el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas de nuestra Unidad Académica.

Que atento a lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 0237/2014 – Circular N° 002/2016-S.E.F. de la U.N.CA., se apunta los siguientes datos bancarios:

*)- N° de Cuenta: 264-362437/9

*)- N° de CUIT: 20-20381937-5

*)- CBU: 0720264588000036243790

*)- Nombre de la Entidad Bancaria-Sucursal: Santander Rio S.A. – Sucursal: 264

*)- Titular de la Cuenta: Claudio Adrian Sosa

*)- Correo electrónico: claudioadriansosa@gmail.com

Que resulta procedente aprobar la Factura "B" N° 0005-00000422, por la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 10.575,00), a favor de la Firma "SKANNERS", de Claudio Adrián Sosa, conforme lo normado en la Ordenanza N° 005/2016 – C.S. – Artículo 9° - Inciso a) – Compra o Contratación Menor, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

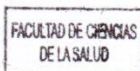
ARTICULO 1°.- APROBAR la Factura "B" N° 0005-00000422, a favor de la Firma "SKANNERS", de Claudio Adrián Sosa, por la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 10.575,00), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

| |
|--------------------|
| F.Cs.S. |
| R. |
| E. |
| <i>[Signature]</i> |



Dr. OMAR J. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



087/17

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

16 MAY 2017

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "SKANNERS", de Claudio Adrián Sosa, por el importe consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a cancelar la presente erogación mediante transferencia bancaria, según los siguientes datos:

- *)- N° de Cuenta: 264-362437/9
- *)- N° de CUIT: 20-20381937-5
- *)- CBU: 0720264588000036243790
- *)- Nombre de la Entidad Bancaria-Sucursal: Santander Rio S.A. – Sucursal:

264

- *)- Titular de la Cuenta: Claudio Adrián Sosa
- *)- Correo electrónico: claudioadriansosa@gmail.com

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 – Fuente 11 – Función 4 – Inciso 4.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

| |
|---------|
| F.Cs.S. |
| R. |
| E. |
| C. |

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA